**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0487/2023 I D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE:

La de la voz **Ilse América García Soto, en mi carácter de** Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, para realizar una Sesión de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, a fin de celebrar el Centenario de la Fundación de Nuevo Casas Grandes**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 21 de abril de 1923, se conmemorarán 100 años de que se erigiera como municipio Nuevo Casas Grandes.

Si bien la ciudad de Nuevo Casas Grandes tiene antecedentes que datan de 1897, al establecerse ahí una parada (después estación) del ferrocarril Río Grande, Sierra Madre & Pacific, el cual circulaba desde Ciudad Juárez y era propiedad de un consorcio de empresarios estadounidenses establecidos en Nueva York, quienes además eran los encargados de explotar los minerales de San Pedro, la Candelaria y la hacienda de Corralitos, ubicados al norte de la actual ciudad de Nuevo Casas Grandes.

La filósofa y escritora Ayn Rand se inspirará en este ferrocarril para escribir su novela la Rebelión del Atlas.

Este ferrocarril se creó con la intención de facilitar el trasiego de mercancías, insumos y la producción de las minas hasta la frontera con El Paso, Texas; pero se extendió hasta donde se fundaría el poblado con el propósito de explotar a futuro las riquezas naturales de la sierra de Casas Grandes.

Fue con este suceso que se inició una importante derrama económica lo cual generó que se fuera originando el crecimiento de una ciudad con hoteles, restaurantes, garitos, almacenes y fábricas, y la fundación de un poblado alrededor de las actividades económicas que se desarrollaron entorno de la parada del ferrocarril.

El auge económico de la naciente población llamó la atención de periódicos nacionales y extranjeros durante el porfiriato que empezaron a llamarle "Nueva Casas Grandes" para distinguirla del pueblo de Casas Grandes, mientras que los habitantes de esta ciudad la conocían como "La Estación".

No será hasta el 21 de abril de 1923, con la creación del municipio, que oficializará su nombre como Nuevo Casas Grandes.

Su primer ayuntamiento fue designado por el congreso del estado y entró en funciones en junio de 1923 siendo Felipe Molinar el primer presidente municipal; mientras que el primer gobierno electo del municipio inició actividades en enero de 1924 y fue encabezado por Tomas Fierro.

En este tenor, y con motivo de esta importante fecha, es que, a petición de la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes, que me lo han solicitado, vemos la necesidad de proponer a esta Honorable Asamblea el realizar una sesión solemne en la fecha del Centenario del Municipio.

Sin embargo, por motivo de algunas actualizaciones y acuerdos generados por la Junta de Coordinación Política, esta propuesta no se presenta como una solicitud de Decreto, sino como una proposición con carácter de Acuerdo.

En este sentido, la Junta de Coordinación Política, con fecha 20 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se establece el trámite que se otorgará a las iniciativas y propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado sesione fuera de su sede.

En dicho Acuerdo la , la Junta de Coordinación Política concluye que:

1. Los 67 municipios del Estado cuentan con algún hecho histórico o persona ilustre que amerita la presencia del H. Congreso del Estado, a través de una sesión.
2. Las condiciones geográficas y de infraestructura representan un obstáculo para que el Pleno, atienda, en igualdad de circunstancias, cada una de las sedes que, en su caso, se habiliten.
3. El presupuesto de egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal de 2022 no contempla una partida destinada a la celebración de sesiones fuera del Recinto Oficial.

4. Existen otros mecanismos para hacer presente al H. Congreso en todo del Estado que, además, facilitan la atención de las necesidades e inquietudes de las y los pobladores.

Por lo que consideró procedente que en el trámite de asuntos en los que se solicite al H. Congreso celebre sesión fuera de su sede, la Presidencia de la Mesa Directiva, lo haga del conocimiento del Pleno, enviando, a su vez, oficio al promovente a fin de proponer se celebre Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura.

Con ello estableció un procedimiento que consideró una simplificación en el trámite; la presencia de quienes integramos el Pleno, en cada una de las localidades que lo soliciten; una atención más cercana hacia las y los pobladores, así como un eficiente ejercicio del recurso disponible.

Este procedimiento estipulado en el Artículo ÚNICO del Acuerdo expresa:

Las iniciativas y demás propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado celebre sesión fuera de su sede, se atenderán conforme al siguiente trámite:

I. Recibida la iniciativa o propuesta, se enlistará en Correspondencia de la Sesión inmediata posterior, debiendo remitirse copia de la misma, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva enviará oficio sugiriendo se celebre la Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura. Lo anterior, en el entendido que el Pleno no declarará recinto oficial alterno.

III. Aceptada la propuesta, las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que así lo consideren, designarán, de entre sus miembros, a las y los legisladores que fungirán como representantes.

En la designación que se realice, se considerará preferentemente a la o el Diputado representante del Distrito que comprenda la localidad o región correspondiente.

IV. La Presidencia de la Mesa Directiva dará cuenta, a quien corresponda, de los nombres de las y los legisladores designados.

La Junta de Coordinación Política podrá valorar de acuerdo a los criterios de importancia y trascendencia, la viabilidad de proponer al Pleno la celebración de sesiones fuera de la sede legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice una Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de

representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO. Notifíquese, en caso de recibir respuesta favorable del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que integran la Sexagésima Legislatura, para que procedan a designar de entre sus miembros, a las y los legisladores que acudirán a la Sesión.

TERCERO. Notifíquese al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes de los nombres de las y los legisladores designados para acudir a la Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de acuerdo, para realizar una Sesión de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, a fin de celebrar el Centenario de la Fundación de Nuevo Casas Grandes.

CONSEJO CIUDADANO
DE NUEVO CASAS GRANDES

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ATN. - DIP. AMERICA GARCIA

Con el gusto de siempre la saludamos, deseándole de nuevo Feliz 2023 a usted los suyos y sus compañeros Diputados que forman el Congreso Estatal.

Este 2023, se celebra el Centenario de la Fundación de nuestro Municipio, el viernes 21 de abril del año en curso por lo cual tenemos el gusto de estar preparándonos para el festejo en grande.

Nuestra petición a usted, es para que haga eco de nuestra voz en tribuna, y solicite en nuestro nombre Sesión Solemne del H. Congreso del Estado en esta nuestra Ciudad.

Esperamos con gusto una respuesta positiva, sobre todo porque lo estamos haciendo con todo el tiempo necesario, para que ustedes puedan organizarse.

Nada nos daría más gusto que tener a los Tres Poderes del Estado en esta su casa, que está de fiesta.

Agradecemos anticipadamente y con la seguridad de que usted hará lo propio, por su tierra.

Nuevo Casas Grandes, Chih., enero 20 de 2023

ATENTAMENTE

CONSEJO CIUDADANO DE NUEVO CASAS GRANDES